



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1901

CHIGUAYANTE, 09 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 25 de septiembre de 2012, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña PATRICIA INES PRADENAS ISLAS, RUT: 09.078.155-3, Grado 12º, Planta Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
NICOLE D. BURGOS PRADENAS	HIJA	01/09/2012	31/03/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/HCHN /ppi.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Interesado.
- Archivo Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 15:30  
FIRMA: 08/10/12

